

## CONSIDERANDO

*Que la señora doctora MAGNA GODOY DE ESPINOZA, ha sido designada por la Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja, (AMUCYP), "MUJER COMERCIANTE", en mérito a su destacada labor en beneficio del gremio y la comunidad lojana;*

*Que como comerciante y profesional, su trayectoria ha sido fructífera puesto que ha dedicado grandes esfuerzos, para contribuir al desarrollo y progreso de la provincia de Loja y del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, honrar el aporte intelectual, cultural, y humanista de quienes han aportado al desarrollo del Ecuador; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Felicitar a la señora doctora MAGNA GODOY DE ESPINOZA, por su ejemplar labor profesional y humanitaria, que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la comunidad lojana.*

*Adherirse al acto de justo homenaje que ha organizado, con este motivo, la Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja.*

*El señor doctor JOSE CASTILLO VIVANCO, Diputado por la provincia de Loja, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de marzo del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**ABG. VICENTE TAIANO BASANTE**  
**SECRETARIO GENERAL**